



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ALC

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAÚ"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2016/MPCVZ.

Zorritos, 09 de febrero del 2016.

VISTO: El Informe N° 008-2016-OPA-MPCVZ, de la Coordinadora de Programas Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Numeral 2.1) del Art. 2° de la Ley No 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche señala, que en cada Municipalidad, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, e indica que la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal; Que, asimismo el mencionado dispositivo señala que el referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización; y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la Región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, el Segundo Párrafo del Numeral 2.2) del Art. 1° de la Ley No 27712, modificatoria de la Ley No 27470, señala que los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelegidos en forma inmediata;

Que, conforme a los documentos del Visto, tanto la Organización del Comité de Vaso de Leche del Provincia, así como la DIRESA han cumplido con acreditar a sus representantes, en consecuencia resulta procedente emitir la norma municipal que aprueba la conformación del Comité de Administración

Que, en virtud de los dispositivos antes expuestos es de necesidad prioritaria la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, a efectos de organizar, coordinar y ejecutar la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

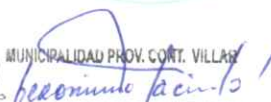
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que estará integrado conforme se detalla a continuación:

- Sr. Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas
Alcalde MPCVZ - Pdte. del Comité de Administración
- Prof. Darwin Omar Cornejo Saldarriaga
Gerente de Servicios Comunes y Gestión Ambiental
- Lic. Teresa Gavidia García
Rpte. de la DIRESA Tumbes.
- Sra. Yolanda Juárez Herrera
Rpte. de las OSB.
- Sra. Rosmery Arteaga Rumualdo
Rpte. de las OSB.
- Sra. Janet Paucar Abad
Rpte. de las OSB.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaria General la notificación la presente Resolución, a las áreas competentes para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR
SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE


SECRETARIA GENERAL
JANET PAUCAR ABAD
MPCVZ

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com